

**SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO  
DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2015**

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19 horas con 10 minutos del día jueves 27 veintisiete de agosto del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como de **11 once de los 15 quince miembros que integran el H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal, presentó justificante; Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal; los CC. Regidores: el Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, Profa. María Elsa Cervantes Maldonado, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres presentó justificante, Dra. Claudia Angélica Hernández García presentó justificante, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León presentó justificante, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que están presentes **11 once miembros del H. Cabildo**, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que estando presente la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, damos por inaugurados los trabajos de esta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo **hoy jueves 27 veintisiete de agosto del año 2015 dos mil quince**, siendo las **19 horas con 10 minutos**, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado,

analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con el quórum necesario.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y como es de conocimiento de todos nosotros, la Ing. Claudia nos hizo llegar el acta en forma electrónica, por lo que al tener la oportunidad de leer, analizar por si hay alguna moción, modificación, o de gramática que pueda ser corregida, preguntando si hay alguna observancia a dicha acta, en caso contrario pregunta por la afirmativa, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto tercero del orden del día**, relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, por lo que solicito la anuencia para el uso de la voz, por la afirmativa son **11 once votos a favor**; Toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que trae algunos trámites de subdivisión.

1.- Es una solicitud que hace la C. Tomasa Martínez Lucio, es un predio ubicado en



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

2.- Es una solicitud que hace el C. Pablo Herrera, es un inmueble ubicado



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber

comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

3.- Es una solicitud que hace el C. Pedro Cortez Baldez, es un predio ubicado

[REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

4.- Es una solicitud que hacen los CC. Leandro Martínez Coronado y Francisco Tomás Martínez Torres, es un predio ubicado

[REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

5.- Es una solicitud que hace Contadores Públicos y Servicios Integrales S.A. de C.V., es un predio ubicado

[REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

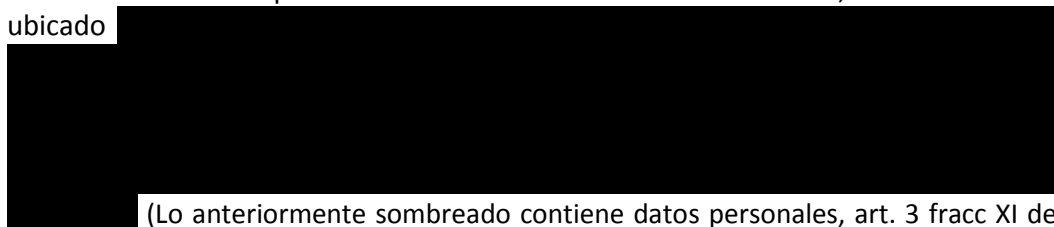
6.- Es una solicitud que hacen los CC. Alfredo Zúñiga López y María del Carmen Torres Luna, es un inmueble ubicado

[REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos en su

expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

7.- Es una solicitud que hace el C. Herminio Álvarez de la Torre, es un inmueble ubicado



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, se deja a su consideración; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

8.- Es una solicitud que hace la C. Evangelina Gudiño Pérez, es un predio ubicado en Carretera a Cedral



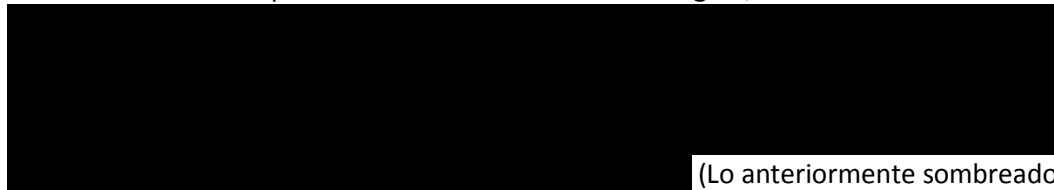
(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

9.- Es una solicitud que hace el C. José Luis Alvarado Pérez, es un inmueble ubicado



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

10.- Es una solicitud que hace el C. Maurilio Grimaldo Eguía, es un inmueble ubicado



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo

para su autorización; al no haber comentarios se somete a votación la presente solicitud misma que **es aprobada por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

La **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que en el caso de los expedientes que exceden los 5 mil mts<sup>2</sup> y aparecen sin presentar donación por ser agrícolas, se les deberá de especificar que su uso será ese y no podrán usarse para construcción, la Dirección de Obras Públicas es el encargado de verificar que sigan con ese uso y se le de seguimiento.

Acto seguido presenta la solicitud que hace el C. Pablo Adrián Cortez Guerrero para el registro de propiedad en condominio de un inmueble ubicado [REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) No habiendo comentarios, se pregunta por la afirmativa **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Se presenta la solicitud que hace Triturados del Altiplano Potosino S.A de C.V. representado por la C. Eduarda López Gámez para la expedición de licencia de uso de suelo para un predio ubicado [REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) comentando que cuando ellos se establecieron no se les pedía la licencia de uso de suelo pero ahorita sí la están necesitando; Después de varios comentarios, se pregunta por la afirmativa **aprobándose por 10 diez votos a favor y 01 un voto en contra** del Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez, **de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Manifestando el Regidor Lic. Eduardo que su voto es en sentido contrario por la razón de que se está omitiendo el trámite de cambio de uso previamente a la autorización de la licencia de uso de suelo.

Comentando que por último se presenta para su aprobación la modificación en la subdivisión autorizada en la Sesión Quincuagésima Primera ordinaria, de fecha 29 de octubre de 2014, en un predio con dirección Guerrero No. 2101, Col. República, se modifica el nombre a quien debe salir la autorización, ya que se ingresó de manera incorrecta a nombre [REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) ya que por un error de transcripción además de no ser entendible el nombre y se requiere ésta corrección; No habiendo comentarios al respecto, se pregunta por la

afirmativa, aprobándose por **11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto cuarto del orden del día**, relativo a los **asuntos generales**, como primer punto interviene la **Ing. Claudia Morales Pérez** para dar lectura al Oficio enviado por el Coordinador de Desarrollo Social, Ing. Alfredo Sánchez Pérez, referente al avance de la construcción del lienzo charro que se le solicitó:

*“Por medio del presente y de la manera más atenta y en atención al oficio No. MMA/SGA-01399/2015, de fecha 31 de julio del presente, emitido por la Secretaría General Municipal, por instrucciones del H. Cabildo Municipal, me permito informar acerca del estado y precisiones derivadas del siguiente procedimiento: N° LO-824020956-N26-2015 “CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL LIENZO CHARRO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P.”. A partir del presente año, la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, está en uso de la plataforma CompraNet5, que de acuerdo a las leyes de obras públicas y adquisiciones tanto a nivel federal y estatal, se debe utilizar, por tanto cada procedimiento, sea de adjudicación directa, Invitación restringida o licitación pública, debe de pasar a conocimiento, revisión y en su caso visto bueno o liberación, antes de proceder a la adjudicación. El anterior proceso, es variable, puede durar un par de días, como un par de semanas, máxime en los procedimientos de licitación pública, durante las cuales nos revisan de manera minuciosa, convocatorias, oficios de invitación, escrituras, métodos de evaluación, resúmenes de convocatorias, catálogos de conceptos, anexos propios de cada obra, modelos de fianzas y contrato, proceso que deben llevar a cabo con los 58 Municipios del Estado más las Dependencias de Gobierno tanto de índole federal como locales. El 14 de julio del presente, se determinó por parte del H. Cabildo Municipal, que lugar habría de destinarse para la ejecución de este proyecto, resolución que nos fue notificada el día 3 de agosto, aspecto determinante, en la formulación del catálogo de conceptos ya que se supedita a las condiciones y tipo de terreno donde habrá de efectuarse la construcción. Una vez hecho esto, por parte de ésta Coordinación se reformuló el catálogo de conceptos y se efectuaron los ajustes, a fin de abarcar el recurso autorizado para el proyecto, en el presupuesto de egresos de la federación, para el presente ejercicio. Entre el día 20 y 27 de julio, se comenzó a integrar la documentación relativa al proyecto, se dio de alta en CompraNet y se envió a revisión en la Contraloría General del Estado, el día 29 de julio, a reserva de que nos validaran el modelo de convocatoria de licitación pública federal, que teníamos en proceso y sobre el cual nos basaríamos para efectuar los siguientes procedimientos, situación que se dio hasta el día 31 de julio. La publicación de Resúmenes de convocatorias de procedimientos de licitación pública con recursos federales, por ley deberá de efectuarse en el Diario Oficial de la Federación, hecho que marca el inicio del proceso de licitación, la publicación del resumen de convocatoria, únicamente deberá ser en martes o jueves, y el período entre este día y el del acto de entrega y apertura de proposiciones, abarcará entre 10 y 15 días naturales, por tanto se solicitó la cotización de la publicación del citado resumen, se procedió al pago y envío de documentos, a las instalaciones del diario ubicadas en el Distrito Federal. La Liberación del procedimiento por parte de Contraloría General del Estado, se efectuó el día jueves 6 de agosto del presente, con el siguiente listado*

*de eventos: Fecha de publicación en CompraNet (inicio del procedimiento) 11/08/2015; Visita del Lugar de los trabajos 14/08/2015 09:00 horas; Junta de Aclaraciones 14/08/2015 12:00 horas; Presentación y apertura de proposiciones 21/08/2015 09:00 horas; Fallo 24/08/2015 13:00 horas. Por tanto el inicio del proceso licitatorio inicia el día de hoy, culminando el día 24 de agosto. Sin otro particular de momento, me despido, con la firme convicción de que con la suma de esfuerzos se logra el desarrollo.”*

Al final se comenta que se deberá de considerar que se haga el arranque con el actual Gobernador en razón de que fue quien inicio ésta obra, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que el Gobernador tendrá una gira, no vendrá exclusivamente a eso, el Informe del Gobernador es el día 11, y no creo que después de eso vaya a tener actividades, pero se le hará la invitación con todo gusto, comentándose que si no puede el Gobernador pues lo haremos nosotros y estaría bien fuera el día 6 de septiembre.

Como **punto dos de los asuntos generales** interviene la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que aquí quedó establecido el horario para la Sesión de Cambio de poderes y fuera a las 12 horas del día, pero sin embargo cuando hay cambio de poderes todo el personal está inactivo puesto que no pueden entrar ni hacer uso de las oficinas, entonces estaríamos dejando prácticamente todo el día inoperativo, por eso se propone sea a la 10 de la mañana, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que se consulte con las autoridades entrantes; Tras varios comentarios se pregunta por la afirmativa de que sea el día 1º de Octubre de 2015 a las 10:00 horas, en el Teatro Manuel J. Othón como Recinto oficial, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto tres de los asuntos generales** interviene la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que hace entrega a la Secretaria General de cinco escrituras a favor del Ayuntamiento, la primera de la Sra. Agripina Olivares Ávila del predio ubicado en calle Mandarina entre Manzana y Chabacano, en el Fracc. La Golondrina, esto de 2,192.49 mts<sup>2</sup>; la segunda de Eduardo Silva Gómez y Eduardo Francisco Silva Zúñiga, este se encuentra en el Ojo de agua, en el Fracc. Rústico denominado Santa Isabel, 7,448.32 mts<sup>2</sup>; la tercera es del predio que dona Paulino Salazar Jasso, ubicado en Estanque de Agua Buena, 983.54 mts<sup>2</sup>; la cuarta es del donador Esteban Molina Contreras y se encuentra en el Ejido Rancho Nuevo, con una porción de 2,017.35521 mts<sup>2</sup>; y la quinta del predio donado por el C. Vicente Gaitán Oliva, ubicada en San José Ángel de los Olivos, 628.250 mts<sup>2</sup>; comentando que estas porciones ya se encuentran a nombre del Ayuntamiento con su debida escrituración, por lo que ya pueden ser utilizados para posteriores donaciones previa autorización del Cabildo y el Congreso, hay un listado de varias personas que en sesiones anteriores presentaron solicitud de donación de terreno ya sea para escuelas, jardines, ligas o clubes deportivos, se les dijo que hasta que tuviéramos una legalización de esos predios podíamos hacer una donación, y sugiero se revisen cual sería la donación idónea y poder hacerlo de manera formal

no como antes que se hacía sin escritura ante el Congreso, el **Prof. Héctor Tovar Macías** pregunta que si no hay petición de donación para la construcción del ISSSTE, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que todavía no, de hecho estaban revisando los predios hasta donde yo sé, pues necesitaban un área bastante grande y al parecer el Municipio no cuenta con una de esa magnitud, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** manifiesta en primera una felicitación a la Lic. Maritza por haber logrado éstas escrituraciones, en segundo antes teníamos la facilidad de que con una constancia podíamos hacer todo, en la actualidad no, tenemos el caso del lienzo charro, nosotros quisimos mandar esa propuesta y que después se pudiera cambiar, ya no se puede, el SEDATU en rescate de espacios públicos, antes aceptaba constancias, ahora no puede haber mejoras ni rehabilitaciones, si no se acredita la propiedad, y les aseguro que ninguna Administración había hecho esto, entonces tenemos aquí que atender y priorizar, y me gustaría fuese antes de que nos vayamos, dejar como de alguna manera comprometido como lo de Música para la Vida, una escuela que piden los estudiantes foráneos, pero que si no los entregamos al menos se inicie el procedimiento, la **Regidora Profa. María Elsa Cervantes Maldonado** menciona un proyecto para los adultos mayores, diciendo que ya tiene los documentos en la oficina del Inapam, que aunque no es viable el lugar para oficinas se puede utilizar como estancia de día; tras varios comentarios la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que ese caso es de una donación de un particular para un fin específico, por lo que le sugiere que el dueño haga la donación en Cabildo para que se formalice y se inicie el procedimiento de escrituración de ese predio en particular; Concluyendo así el presente punto.

Como **punto cuatro de los asuntos generales**, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que se le dirigió un oficio al Ing. Juan Rafael Pantoja sobre unas autorizaciones aprobadas por el Cabildo y que hasta la fecha no se han presentado a hacer los pagos por el impuesto correspondiente, pidiéndole al Director antes mencionado, se le realicen las notificaciones necesarias y en caso de no presentarse en un tiempo prudente, se propondrán ante ustedes en una próxima Sesión para que se analice la aprobación de la revocación de esas autorizaciones.

Pasando al **punto cinco de los asuntos generales**, interviene el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para decir que trae dos puntos a tratar, el primero es hacer una solicitud no sé si al Departamento de Alcoholes o a los mismos dueños del bar denominado Terraza, ubicado en la Plaza Roble, debido a que en los últimos meses se han suscitado demasiados incidentes algunos de gravedad, por lo que solicito que se instruya a la Secretaria para que le mande un exhorto al dueño de este establecimiento ya que no cuenta con seguridad privada ni cuenta con salidas de emergencia y ha habido algunos incidentes, que Protección Civil cheque, pues hay que tomar medidas preventivas más que nada por la seguridad pues ya es cada fin de semana el problema, la **Ing. Claudia Morales Pérez** pregunta que independientemente del oficio al dueño del Bar Terrazas, toda esa área de Plaza



Roble es privada, la mayoría del problema se está suscitando en el estacionamiento, ahí tendríamos que enviar oficio también al representante de la sociedad, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que el estacionamiento es público, no privado, la **Ing. Claudia Morales Pérez** menciona el caso del estacionamiento de Walmart, todos entramos libremente y también la policía pero la Empresa no permite que la policía intervenga en infraccionar, pues dicen que es privado, comentando que el oficio se hará a los dueños del establecimiento y de la Plaza Roble, otro a Protección Civil y Alcoholes, para que verifiquen medidas de seguridad, guardias y demás, pero analizar bien si los sucesos fuertes se dan en el estacionamiento de quien es la competencia la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que habría que verlo con la Empresa pues aunque el estacionamiento es público sigue siendo el origen particular, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** refiere el suceso ocurrido en días pasados donde detuvieron a once, varios menores de edad, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** menciona que también se vea el acceso de menores, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** menciona que la boom es un barrido operativo de todas las corporaciones, pero ellos ni Municipal ni Ministerial ni Estatal pueden entrar a revisar si Inspección de Alcoholes y Protección Civil no van, en ocasiones me han dicho que el establecimiento ya está cerrado pero están tomando en los vehículos, entonces qué caso tiene y por eso los problemas continúan en el estacionamiento, la **Ing. Claudia Morales Pérez** señala que por eso sería conveniente dejar en claro si es público para que entre el Municipio, y si es privado para pedirle al dueño, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que platicó con el Toño Medellín de una manera afable y cordial, y yo le decía que por su beneficio sería conveniente revisar esto, él me dijo que lo verá esta semana, pero la obligación de nosotros tenemos la total injerencia en ese lugar pues es una plaza no privada, podemos ir todos y por lo tanto la proximidad del policía sí es válida ahí, comentando que en atención a la petición del Regidor Eduardo se envíe primeramente de nosotros un oficio a Walter en donde le solicitemos que se presente y nos entregue el comprobante de que fue y revisó, con fotografías, oficio, un proceso para que no sea sólo de dicho, y de manera continua y se cierre y supervise antes, durante y después, pues sí se está convirtiendo en una batalla campal, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que han pasado cosas fuertes ahí pero hasta ahorita una pérdida de vida y no queremos que pase y digan que las autoridades no tomaron cartas en el asunto a tiempo, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que por nuestra parte se tendría que hacer a través de inspección de alcoholes y Protección Civil lo que respecta a seguridad al interior, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que si están tomando en los carros sí es vía pública, amerita sanción, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que entonces también se le mandaría oficio a Herrera para que refuercen esa vigilancia, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** dice que quede asentado que nosotros como autoridad hicimos mención de lo que está sucediendo, la **Ing. Claudia Morales Pérez** pide se vote por la instrucción de enviarles oficio a Walter, Protección Civil, a los dueños del Bar Terraza y de la Plaza Roble, también a Seguridad Pública, cada uno en su respectiva competencia **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes.**

En el segundo punto sigue en el uso de la voz el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para mencionar que hay una frutería en la calle Madero casi esquina con 16 de septiembre que saca sus artículos y se está provocando un caos vial pues no alcanzan a dar vuelta los camiones urbanos, pues tienen la mercancía abajo de la banqueta, y genera un caos vial grande, el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** comenta que también en todo el centro los comerciantes acostumbran bajar su mercancía sobre la banqueta, y pediría se haga un oficio a Comercio para que les haga un llamado a los comerciantes, la **Ing. Claudia Morales Pérez** pregunta si la instrucción es para que aplique el Bando de Policía y Gobierno y demás reglamentación municipal, con respecto a esta invasión de banquetas, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** dice que recalcar que causan conflicto vial, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que el Concejo de Transporte me instruyeron para girar oficio al Presidente respecto de que todos los integrantes del Concejo piden queden las banquetas libres pues los peatones se bajan y causan riesgos para los conductores, preguntando por la afirmativa de enviar éste oficio a Comercio, **aprobándose por 11 once votos a favor**; el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** dice que también sobre la calle Libertad casi llegando a Matamoros hay unos vehículos que se estacionan arriba de la banqueta, lo cual provoca que la gente baje a la acera para circular, pidiendo se le envíe oficio a Tránsito Municipal para que verifique ahí y se dejen las banquetas libres, preguntando por la afirmativa de enviar este oficio **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes**; el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** menciona que le gustaría que todos estos puntos porque no los vemos en una reunión con los inspectores de Comercio y con Tránsito, platicamos toda esta problemática, proponiendo sea el lunes después de honores, aquí en Presidencia, pidiendo que la Ing. Claudia envíe la invitación a estos Departamentos.

Como **punto seis de los asuntos generales** la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que sólo es para comentar que observó que en el Departamento de Catastro tienen a todo el personal trabajando en archivo, y tenemos la campaña de exención de años anteriores y creo habrá otra campaña, por lo que considera muy importante que se le notifique a la ciudadanía, pero el Lic. Sagredo me decía que tiene a todo el personal trabajando en lo del archivo, por lo que solicita que la gente que está aquí en Presidencia que no tienen trabajo se le puedan asignar diez personas o siete a Catastro para que realicen notificaciones, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que recibió el oficio de Catastro e inmediatamente se lo turné al Oficialía Mayor pues la ocasión pasada lo dejó aquí en consideración el Prof. Chigo se le enviaron a seis personas, pero necesita más personal.

Como último punto el **número siete de los asuntos generales** interviene la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que derivado de una revisión que se hizo a las actas de cabildo, en consecuencia del llenado de los formatos de la entrega recepción que se están haciendo, se detectó algunos detalles en lo referente a

las autorizaciones de subdivisión de predios que rebasan los cinco mil metros cuadrados, detectándose que hay algunos que sí donaron al municipio aun estando ubicados en ejidos o comunidades, y otros predios teniendo la ubicación en la misma comunidad no donaron, al igual que algunos se les aplicó como para uso habitacional y no otorgando área de donación, por lo que recurro a este cabildo para solicitarles de ser posible se acuerde se lleve a cabo una revisión a ésta información, por parte de la comisión que ustedes consideren, para que en conjunto con la contraloría interna, se detecten las justificaciones de lo anterior, y con esto evitar alguna sanción futura al cabildo, toda vez que son autorizaciones por ustedes sancionadas y de las cuales tiene conocimiento la auditoría superior del estado, ya que se les entregan periódicamente las actas debidamente certificadas. Continua diciendo que se hizo una recopilación de acuerdo a la guía que se nos entrega, mostrando cuales subdivisiones fueron en comunidades y sí donaron, cuales no donaron y cuales quedan exentas por ser para uso agrícola, estamos hablando de alrededor de 75 mil mts<sup>2</sup> que no fueron donados al Municipio, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** menciona que en esos predios se manejó que no donaron porque el reglamento menciona que si es en comunidad no dona, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que la ley no lo dice, y no está facultado ningún reglamento municipal violentar las Leyes del Estado o la Federación, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** señala lo que viene siendo la autonomía de los Municipios, si el Municipio tiene un Reglamento y si la autonomía del Municipio le permite que se haga eso, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que la autonomía se la van a cuestionar porque para algunos no exige donación y para otros sí, eso ya es preferencia, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que habría que analizarlo, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** comenta que porque no se tocó este punto antes de que se fuera el Director de Obras Públicas, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que el punto no es con él, sino que se designe a una Comisión para que lo investigue, el **Regidor Prof. Héctor Tovar Macías** dice que recuerda que el Director siempre mencionó que hay un artículo en la Ley que sí lo señala, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que el punto es porque unos predios sí donaron y otros no, pero ya la Ing. Claudia lo había mencionado cuando estaba el Director, pregunta qué fue lo que contestó, la **Ing. Claudia Morales Pérez** él seguía insistiendo que no donan, que sí observan en el listado que les presento hay comunidades a las que si se les requirió la donación, hay otros marcados como uso agrícola y esos no donan, por eso comente en los que se acaban de aprobar hoy mayores a 5 mil sin donación que debe quedar señalado que es para uso agrícola, y no se puede usar para otra cosa y es responsabilidad del departamento de Obras Públicas que los que quedan como uso agrícola se supervisen en el uso que se da, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que se manejó desde un principio, pues empiezan a fraccionar para que no dieran los cinco mil y no donaban, pero luego salió lo de la autonomía del Municipio y se manejó ese Reglamento, ahora bien aquí mismo en Matehuala, recuerda lo que manejaste del Padre Niño que ellos dijeron que ya fraccionaron y que ya es de muchos años y que le diéramos la oportunidad, y también es eso, la **Ing. Claudia Morales Pérez** que eso fue otro asunto diferente, menciona que yo estoy poniendo esto sobre la mesa con la intención de que se protejan, porque si algún

director pone sobre la mesa documentación que ustedes aprueban y los inducen a votar en razón de no estar totalmente informados, la responsabilidad administrativa no recaería sobre el Cabildo sería sobre el director que pone las situaciones para que el Cabildo tropiece, y les estoy hablando de aproximadamente 75 mil metros cuadrados que si tomáramos una media de 80 mil pesos por 200 metros cuadrados serían como 30 millones de pesos, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** pregunta que esto refiere a este tiempo, preguntando de los años anteriores como sería, porque al final de cuentas la retroactividad no se la puedes hacer en perjuicio de las personas, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que a las personas ya no, pero la responsabilidad del hecho si, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que el punto es porqué unos sí donan y otros no, el **Regidor Francisco de Jesús Vázquez Chávez** dice que hay comunidades donde por veintitantos mil metros cuadrados no pasa los 40 mil pesos, que no pueden ser 30 millones, la **Ing. Claudia Morales Pérez** les mencione que tome un estimado con un precio del ojo de agua y muestra el listado señalando que el 2012 y 2013 estaba todo bien, no donaban sólo los que aparecían como agrícola, cuando empezaron las omisiones fue en el 2014, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta quien envió ese listado, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que ella los hizo, con la información que da Obras Públicas, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** pregunta cómo estaba en la Administración anterior, también hizo lo anterior, la **Ing. Claudia Morales Pérez** señala que lo desconoce, pues trabaja para este Cabildo, pero se deduce que si empezamos bien, significa que así venía de años atrás, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** comenta que entiende que el punto es porque al principio de una manera y después de otra, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que normalmente cuando nosotros llegamos hacemos lo que venía haciendo el saliente, y estábamos dentro de la Ley, cuando tocamos el punto en la ocasión anterior el Director alegó que porque eran ejidos o comunidades y porque no había servicios no donaban, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** comenta que recuerda que el Director decía que cuando donaban era porque estaban dentro del Plan de Desarrollo Urbano, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que si está dentro del Plan es obligatorio que done, si está fuera del Plan de Desarrollo Urbano se exenta pero debe ser para uso agrícola, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que las comunidades que no tienen servicios no pueden ser puro agrícola, tiene que haber vivienda, la **Ing. Claudia Morales Pérez** dice que lo deja sobre la mesa, comentando que alguien tendría que revisarlo, no está la Regidora de la Comisión de Desarrollo, pero podría ser la Comisión de Hacienda, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** interviene para decir que recuerda que el Ing. Pantoja dice que la Ing. Claudia estaba en una Ley diferente, la **Ing. Claudia Morales Pérez** comenta que ya se checó con la Procuraduría Agraria, diciendo que lo que solicita es que se designe a una Comisión en conjunto con Contraloría para que revise si hay o no irregularidad; Tras varios comentarios el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de que la Comisión de Hacienda en conjunto con la Contraloría interna realice una revisión a ésta información ya presentada, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

En el **punto quinto del Orden Día** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 20 horas con 40 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-